

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Borox de fecha 25 de octubre de 2011, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de urbanización de la calle Serrería, con cargo a los Planes Provinciales de 2011, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

El coste soportado total de la obra se fija en 73.897,50 euros. La cantidad a repartir entre los contribuyentes es 22.612,63 euros, equivalente al 90 por 100 del coste soportado (25.125,15 euros) aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles, el cual se expuso al público de forma íntegra por el plazo de treinta días («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de 18 de noviembre de 2011), durante el cual se presentaron reclamaciones.

Transcurrido el término de exposición al público, y habiendo subsanado las reclamaciones presentadas, el Ayuntamiento pleno de fecha 26 de julio de 2012, acordó la aprobación definitiva de la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de urbanización de la calle Serrería.

Borox 8 de enero de 2013.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 790